



## PODER



Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **CADMOR HOLDING INC.** celebrada el **22 de diciembre de 2010**, por este medio confiero poder general a favor de **DIEGO ARMAS MEDINA** con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 180376088-1; y **ANDRÉS NARVÁEZ PACHECO** con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 171746106-9, ambos varones, mayores de edad y domicilio en Av. República del Salvador s/n y Portugal Edificio Trento Piso 1 oficina 10 Quito, Ecuador para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

1. Suscripción de todo tipo de formulario, solicitud, petición, oficio y documentación en general a nombre de **CADMOR HOLDING INC.**
2. Comparecer, solicitar y presentar ante entidades públicas y privadas todo tipo de documentación, solicitudes, reclamos, formularios, peticiones y demás documentación general a nombre de la Compañía **CADMOR HOLDING INC.**
3. Comparecer y firmar Actas de Junta General, y demás documentación o resoluciones internas que fueren necesarias para perfeccionar nombramientos de representantes legales, reforma, codificación de estatutos sociales y cualquier otro tipo de acto o resolución que debiere ser adoptada por las compañías en donde tuviere acciones, participaciones o cualquier otro tipo de inversión societaria (Incluyendo pero no limitando a **SPORTGYM S.A.**), para el desarrollo de su objeto social.



El poder aquí conferido es válido desde el 22 de diciembre de 2010 y retendrá plena fuerza hasta el día 22 de diciembre de 2011.



Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 22 de diciembre de 2011.

*Jose Jaime Melendez*

**JOSE JAIME MELENDEZ**

En nombre y representación de CADMOR HOLDING INC.

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, Ley 14 y 14190003, que el presente documento es una copia del original, y que obra de... 4... este efecto y que... 28 MAY 2012... Quito, a...

*Paola Belguío Loor*  
Dra. Paola Belguío Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO